Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 4mZqURqtB6zuuYdBRCpA
Firmado por El Alcalde D. JAVIER NAVARRO MUELAS el 29/10/2026 08:46:28
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE en nuestra sede: https://www.tomelloso.es/sede

Título:	**Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local, composición del Tribunal Calificador y fecha de inicio de la primera prueba.**
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local, composición del Tribunal Calificador y fecha de inicio de la primera prueba.

ANUNCIO

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 190 de fecha 2 de octubre de 2026, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión, por el sistema de Promoción Interna, de tres plazas de Oficial, del Cuerpo de Policía Local, perteneciente a la Escala Básica de Administración Especial, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria.

Resultando que durante el plazo de diez días hábiles para reclamaciones contra dicha lista, se han presentado las correspondientes reclamaciones de las siguientes personas aspirantes subsanando el motivo de su exclusión:

Apellidos y Nombre
VILLENA GONZÁLEZ, MARIO

Esta Alcaldía-Presidencia, en fecha 27 de octubre de 2026, ha dictado las siguientes resoluciones:

1ª.- Incluir en la lista de admitidos a las correspondientes pruebas selectivas, a los siguientes personas aspirantes:

Apellidos y Nombre
VILLENA GONZÁLEZ, MARIO

2ª.- Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidos y excluidos a las correspondientes pruebas selectivas, con la modificación de lo resuelto en el apartado 1º.- de esta Resolución, que queda como sigue a continuación:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ADMITIDOS:

N.º	Apellidos y Nombre
1	COBO ROSELL, FÉLIX
2	GÓMEZ-CHOCO VILLARREAL, JOSÉ ANTONIO
3	DÍAZ DAPICA, ÓSCAR
4	VILLALTA DURO, INOCENCIO JOSÉ
5	VILLENA GONZÁLEZ, MARIO

EXCLUIDOS:

N.º	Apellidos y Nombre	Motivos de Exclusión
1	GARCÍA BALLESTEROS ORTIZ, MIGUEL ÁNGEL	A

Motivos de Exclusión:

A No cumplir con el requisito exigido en la Base Segunda, apartado c), de las que rigen la convocatoria.

3ª.- De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta y quinta de la convocatoria, establecer la composición nominal del Tribunal Calificador, que se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.
Titular: D. Alberto Espuña González
Suplente: D. Urbano Garrido Vitoria

Secretario/a: El/la de la Corporación o funcionario que se designe para la sustitución, que actuará con voz y sin voto.
Titular: D. César Augusto Gallo Echeverría
Suplente: D. Patronio Mangas Morales

Vocales:
- Una persona funcionaria de carrera designada por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:
Titular: Dª Gema María Peinado Peral
Suplente: D. Miguel Ángel Caballero Donado

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local:
Titular: D. Alfredo Carretero Arias
Suplente: Dª. M.ª. José Patón Huertas

- Dos personas funcionarias de carrera designadas por la Alcaldía:
Titular: D. David Flores Alcolea
Suplente: D. Francisco Javier Ruiz Galera
Titular: D. José Angel Carrasco Espinosa
Suplente: D. José María Rojas Núñez

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 4mZqURqtB6zuuYdBRCpA
Firmado por El Alcalde D. JAVIER NAVARRO MUELAS el 29/10/2026 08:46:28
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE en nuestra sede: https://www.tomelloso.es/sede

4ª.- Convocar a los aspirantes admitidos para el día 12 de noviembre de 2026, a las 9,30 horas, en la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva, Área de Servicios en Materia de Deporte, sita en Ctra. Ossa de Montiel 0, de esta localidad, para la realización de la primera prueba de la oposición: APTITUD FÍSICA.

Fijar el orden de actuación de los aspirantes, conforme a la base séptima de las que rigen la convocatoria, en la siguiente forma: Se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra "Q".

5ª.- Comunicar a los aspirantes que deberán acudir provistos de **ropa deportiva adecuada y el DNI**, y deberán presentar, previamente a la realización de esta primera prueba, **un certificado médico**, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de la primera prueba, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarla.

6ª.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, recogiendo la relación definitiva de aspirantes excluidos e indicando las causas de exclusión, en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento. La lista definitiva de aspirantes admitidos y la composición del Tribunal Calificador se encontrará expuesta en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

7ª**.-** Comunicar a los interesados que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o recurso Contencioso Administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real; no obstante podrán interponer cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

EL ALCALDE,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 4mZqURqtB6zuuYdBRCpA
Firmado por El Alcalde D. JAVIER NAVARRO MUELAS el 29/10/2026 08:46:28
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE en nuestra sede: https://www.tomelloso.es/sede